**Consejo Directivo del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La Plata, Enero de 2015.-

Estimados Colegas

 Quienes hemos tenido la responsabilidad de la conducción de la Institución, en los últimos años de gestión, hemos trabajado denodadamente para reducir progresivamente gastos y costos operativos, a través de una administración siempre austera.

 Salvo alguna excepción, se evitó reemplazar los empleados que por distintos motivos han ido dejando el Colegio, y a pesar de las nuevas necesidades laborales, la colaboración del personal, ha permitido asumir tal incremento de trabajo, con marcada eficiencia y eficacia.

 No obstante, el mayor esfuerzo financiero, aún proviene de la masa salarial, aportes previsionales, y cargas sociales, que mensualmente debemos afrontar, producto de los trabajadores en relación de dependencia, y fundamentalmente de los Institutos, por su número de integrantes, y por el periodo de receso de actividades entre enero/marzo de cada año, con la obligación de la continuidad salarial, de aportes y cargas.

 En el inicio del año 2014, se determinó un valor de la Matricula de $1.920 anuales, en seis cuotas bimestrales y sucesivas de $320.

 Se reitera, este es el valor vigente desde el mes de enero del año 2014, monto de recaudación afectado por la inflación registrada, y por los incrementos salariales paritarios, otorgados durante el último año.

 Por ello, el Consejo Directivo, ha resuelto implementar las siguientes medidas:

1. **MANTENER las dos (2) primeras cuotas de la Matricula 2015, en el mismo valor del año 2014, es decir $320 para los vencimientos de febrero y abril, a la espera del acuerdo resultante en la negociación paritaria de los dos principales gremios con incidencia en nuestra Institución, (UTEDYC y Docentes), y los porcentajes de aumento salarial que se determinen.**
2. **MANTENER, la opción de pago de contado anticipado de la Matricula Anual 2015, en este caso en $1.800, hasta la fecha de vencimiento de la primer cuota (febrero/2015). La opción tiene una quita del 6,66% a valor total presente, más el beneficio de la no actualización anual.**
3. **El valor de la matricula, de la Tercera Cuota, con vencimiento en el mes de Junio, se ajustará de acuerdo a las variables salariales e inflacionarias, en la proporción de incidencia que cada una de dichas variables influya en los gastos y costos de funcionamiento.**
4. **Igual tratamiento se seguirá con las cuotas Cuarta a Sexta.**

 A partir del 1º de abril, y hasta el 31 de diciembre del presente año, se comenzará a transferir el 70% resultante de la recaudación por la venta de Autorizaciones de Gestión, (Decreto nº 1262 del Año 2002, obleas y formularios), al fondo de integración del conjunto de los matriculados, pudiendo destinarse el 30% restante de dicha recaudación, al funcionamiento del Colegio Central, Delegaciones e Institutos.

 Esta modalidad solo se mantendrá, hasta que puedan resolverse las cuestiones estructurales del déficit operativo, y hasta consolidar una situación definitiva.-

 Vale expresar, y así se verá reflejado en el balance del ejercicio 2014, que es significativamente sustancial, la reducción que se ha logrado del pasivo de la Institución.

 El Colegio ha podido refinanciar todas sus deudas, cumplir en término con sus vencimientos, y asumir en tiempo y forma los nuevos devengados, respondiéndose así, a la disponibilidad que se tuvo del 100% de la recaudación en todo concepto, desde enero 2014 a la fecha.

 Se ha designado un Consejo de Seguimiento y Asesoramiento del Fondo de Integración, conformado por los Gestores: Julio Armisén, Norberto Parodi y Oscar Avico, para auditar el registro contable de dichos fondos, proponer políticas de inversión, y programas de beneficios a otorgarse a los Matriculados.

 Estas propuestas se aprobarán por Consejo Directivo, “ad-referendum” de la Asamblea General Ordinaria.

 Se aclara además, que dichos fondos, seguirán sujetos a los controles que ya se ejecutan por los Organismos del Estado, que auditan el Convenio RPBA–CGPBA.

 Todos los Gestores, a través de las Comisiones Directivas de sus Delegaciones de pertenencia, pueden remitir al Consejo de Seguimiento y Asesoramiento del Fondo de Integración, las propuestas que estimen oportunas para su análisis, siendo obligación de los Presidentes de las Delegaciones, receptar y asegurar administrativamente, la elevación de dichos proyectos.-

 Se trabaja para resolver en la economía de la Institución, la incidencia que generan los Institutos deficitarios, que deberán lograr su autofinanciamiento.

 Se acompañará tal obligación, gestionándose la posibilidad de la subvención estatal, y se apoyara toda iniciativa de cada comunidad educativa, conducente a este objetivo.

 En los Institutos que no se logre resolver el déficit, se avanzará hacia otras posibles soluciones, resguardándose siempre la garantía de que todos los alumnos que han iniciado la carrera, puedan finalizarla, obtener su título, y su matriculación.

 Esto se implementará protegiendo nuestro Colegio y salvaguardando su patrimonio, con la firme convicción de que el conjunto de los Gestores, no deben seguir sosteniendo este déficit. Es una meta y una premisa que se ha planteado la Comisión Directiva en su conjunto.

 Saludamos a todos los Colegas en este año que se inicia, y quedamos a la espera de sus propuestas. Muchas Gracias.-

  **Comisión Directiva.**